Parte 3 INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE PUEDEN SOLICITAR LAS AUTO-RIDADES COMPETENTES:

- 1. Tipo y duración de la autorización en virtud de la cual trabaja la instalación de valorización o eliminación.
- 2. Copia de la autorización concedida con arreglo a los artículos 4 y 5 de la Directiva 96/61/CE.
- 3. Información relativa a las medidas que deben adoptarse para garantizar la seguridad del transporte.
- 4. La distancia de transporte entre el notificante y la instalación, incluidas las posibles rutas alternativas, también en caso de presentarse circunstancias imprevistas, y, en caso de transporte intermodal, el lugar en que se efectuará la transferencia.
- 5. Información sobre el coste del transporte entre el notificante y la instalación.
- 6. Copia del registro del transportista para el transporte de residuos.
- 7. Análisis químico de la composición de los residuos.
- 8. Descripción del proceso productivo de los residuos.
- 9. Descripción del proceso de tratamiento de la instalación receptora de los residuos.
- 10. La fianza o seguro equivalente, o copia de los mismos.
- 11. Información relativa al cálculo de la fianza o seguro equivalente que se establece en el artículo 4, punto 5, párrafo segundo, y en el artículo 6.
- 12. Copia del contrato a que se refieren los puntos 22 y 23 de la parte 1.
- 13. Copia de la póliza del seguro de responsabilidad por daños a terceros.
- 14. Cualquier otra información pertinente para la evaluación de la notificación de conformidad con el presente Reglamento y con la legislación nacional.